



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo



Reconquista "CIUDAD ECUMÉNICA"
"A 50 años de la Fundación de la Escuela Especial N° 2033 "Madre Teresa"
"A 100 años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Ciudad de Reconquista, 31 de Julio de 2024.-

A/AL

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

ING. WALTER KRENI

y/o **A QUIEN CORRESPONDA**

S _____ D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 31 / 07 / 24	<i>[Signature]</i>
Exp. N°: 0490 / 24	
SALIO: _____	
GIRADO A:	

Quienes suscriben, Carlos José Ignacio Castellani, DNI. N° 14.574.425, en mi carácter de Secretario de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat de la Municipalidad de Reconquista y Adriana Marcela Aranda, DNI. N° 22.077.223, Directora de Tierra y Vivienda de la Municipalidad de Reconquista, por intermedio de la presente nos dirigimos por ante Ud. y por ante el Cuerpo que preside a los fines de elevar informes sociales con la respectiva prelación correspondientes a los aspirantes a ocupar el LOTE 244 DE LA MZNA J4 PALNO 99473/1982, BARRIO LA LOMA, a fin de ser evaluado por este cuerpo.

Sin otro particular saludamos a Ud. con distinguida consideración.

[Signature]
Prof. ARANDA ADRIANA
Dir. Dirección Municipal de
Tierra y Vivienda
Secretaría de Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat



[Signature]
Ing. CARLOS JOSÉ I. CASTELLANI
Secretario Planeamiento,
Obras Públicas y Hábitat
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutiva



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2033 "Madre Teresa"
"A 100 años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

PUNTAJE 23

GRUPO FAMILIAR: MARTINEZ BRISA.E. 41 602-258

Nº	ITEMS	PUNTAJES	COLUMNA SUMATORIA
1	Constituir grupo familiar permanente de por lo menos 2 personas, las que deberán estar unidas por lazos matrimoniales (legales o de hecho) o de consanguineidad en línea ascendente, descendente o colateral en segundo grado.	5 PUNTOS.-	5
2	Hijos menores o menores a cargo hasta 18 años de edad.	2 PUNTOS.-	2
3	Situación de hacinamiento por familia numerosa.	5 PUNTOS.-	5
4	Situación de hacinamiento por compartir una vivienda y/o lote con otra familia.	3 PUNTOS Y 2 PUNTOS por cada familiar restante conviviente.-	11
5	Familias que residen en viviendas alquiladas.	5 PUNTOS.-	—
	TOTAL.-		23



REPUBLICA ARGENTINA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICADO DE CONDUCTA

03
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

(Ley nº 4725.4766.4970)

CONSTE: que MARTINEZ BRISA ESMERALDA quien acredita su identidad con DNI N° 41602258 se encuentra identificado en esta División Documentología REG IV (AC) perteneciente al Departamento Criminalístico Región W bajo Prontuario Legajo N° 128560 "J6" (NO) REGISTRANDO PEDIDO DE CAPTURA Y/O PARADERO en nuestra jurisdicción policial.

Así mismo se deja constancia que el/la Sr./Sra. MARTINEZ BRISA E presta conformidad expresa para la emisión del presente de acuerdo a lo normado en el Art. 51 del Código Penal Argentino.-

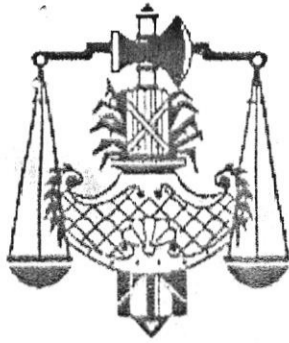
LUGAR Y FECHA: RECONQUISTA 04 Diciembre de 2023 ..



[Signature]
Favatielli, Liliana N.
Inspector
Favatielli, Liliana N.
Firma funcionario policial ACTUANTE AUTORIZADO



[Signature]
Firma del interesado



Poder Judicial



REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - Ley 11945

CERTIFICADO NEGATIVO

Certificado Nro: 27185 Emitido por: REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES

Localidad: RECONQUISTA - Provincia: Santa Fe

Fecha de emisión: 5/12/2023

La validez de la certificación es de 60 días corridos, excepto en los supuestos a los que refiere el Art. 8 de la Ley 11.945, para los cuales el presente tendrá validez anual (art.2 Decreto 365/2021).

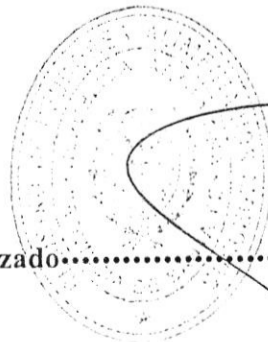
No se registra inscripción para el requerido

Requerido: MARTINEZ BRISA ESMERALDA

Documento Tipo: DNI Nro: 41.602.258

Cuit/Cuil: 27-41602258-0

Solicitante: MARTINEZ BRISA ESMERALDA



NADIA G. RODRÍGUEZ
Prosecretaria

Firma Funcionario Autorizado.....